

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca sesión ordinaria de la Asamblea General de esta Caja, que tendrá lugar el próximo día 18 de marzo de 2009, a las cuatro y media en primera convocatoria y a las cinco en segunda convocatoria, en el Auditori Caixa Catalunya de la Pedrera, situado en el paseo de Gracia, 92, de Barcelona, con el orden del día siguiente:

- 1º - Apertura del acto y discurso del Presidente.
- 2º - Informe del Director General correspondiente al ejercicio 2008.
- 3º - Informe de la Comisión de Control.
- 4º - Aprobación, si procede, de los Informes de Gestión y Cuentas Anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2008, así como de la distribución del excedente y de la gestión del Consejo de Administración.
- 5º - Aprobación, si procede, de la gestión de la Obra Social y de la liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio 2008, así como del presupuesto para el ejercicio 2009.
- 6º - Autorización al Consejo de Administración para acordar la emisión de instrumentos financieros para la captación de recursos ajenos, deuda subordinada, obligaciones y cualquier otro título valor.
- 7º - Aprobación, si procede, de las líneas generales del Plan de Actuación Anual para el ejercicio 2009.
- 8º - Modificación de los Estatutos: disposición adicional segunda (supresión de los dos últimos incisos por innecesarios).
- 9º - Modificación del Reglamento de Procedimiento: Art. 1.- Objeto del Reglamento (nueva redacción del primer párrafo para adaptarlo al Decreto 164/2008 y supresión del resto por innecesarios; Art. 2.- Consejeros generales representantes de los impositores (nueva redacción de los apartados 2.- Nuevas circunscripciones de impositores; 5.- Publicidad del sorteo de compromisarios; 6.- Identificación de las cuentas sorteables; 7.- Verificación de la idoneidad de los compromisarios y sustitución de la antigua referencia por la vigente; y 11.- Presentación de candidaturas de los compromisarios y verificación de la idoneidad de los escogidos como consejeros generales); Art. 3.1.- Consejeros generales representantes de la corporación fundadora (designación de titulares y suplentes); Art. 4.- Consejeros generales representantes de corporaciones locales y consejos comarcales (1.- Determinación del número de cada uno y enumeración de los ayuntamientos que formaran parte de la Asamblea General; y 2.- Designación de titulares y suplentes); Art. 5.- Consejeros generales representantes del personal (nueva redacción párrafos 7º y 8º para establecer que un delegado de la Comisión de Control está presente en los procesos electorales y valoración de su informe); Disposición transitoria primera (para precisar las condiciones de una eventual permanencia en la Asamblea General a partir del 2013 de dos municipios); Disposición adicional (nueva redacción suprimiendo el primer párrafo por innecesario); Disposición final (supresión del segundo párrafo por innecesario); Anexo 1 (relación de

circunscripciones de impositores); Anexo 2 (orden rotatorio de los consejeros comarcales).

- 10º - Delegación al Consejo de Administración de la facultad de refundir y armonizar las distintas modificaciones introducidas en los Estatutos y en el Reglamento de Procedimiento y para corregir cualquier error u omisión no sustancial en que se hubiera podido incurrir.
- 11º - Nombramiento de Auditores externos.
- 12º - Nombramiento de Interventores del acta.
- 13º - Ruegos y preguntas.

Los documentos que se someterán a la aprobación de la Asamblea General quedarán a disposición de los consejeros generales para su consulta en la Secretaría y Órganos de Gobierno (plaza Antoni Maura, 6, de Barcelona) con quince días de anticipación a la celebración de la Asamblea General, de acuerdo con el apartado 1.2 del artículo 31 de los Estatutos.

Barcelona, 24 de febrero de 2009

Joan Manel Pla Ribas
Secretario del Consejo de Administración